

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Reunido el Comité de Competición con fecha 21 DE MAYO DE 2018, con la asistencia de los miembros que lo componen, se toman los siguientes acuerdos,

FÚTBOL 7 SUPER 30.

- Un partido de suspensión al jugador **Carlos Pimentel**, del club Bope, por doble amonestación de acuerdo al art. 68-1.
- Dar por finalizado el encuentro disputado entre los clubes Globo Rojo – Mc Kahan con el resultado (0-3) a favor del club Mc Kahan al quedarse en inferioridad numérica el club Globo Rojo.
- Se expulsa de la competición al club **Las Cañas** con la pérdida de todos sus derechos y de la fianza por dos incomparecencias consecutivas. Asimismo se mantienen todos los resultados de la primera vuelta y se da como ganadores a todos los equipos con el resultado de (0-3) de acuerdo a los arts. 37-B y 37- C y 56.

San Fernando de Henares, a 22 de mayo de 2018

NOTA: Todos los equipos con **sanción económica**, deberán abonarla en las oficinas del Patronato de San Fernando de Henares, en horario de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:45 (de lunes a jueves, excepto festivos) y de 08:00 a 15:00 (los viernes), antes de las 15:00 horas del próximo **lunes 4 de junio de 2018**. El incumplimiento de esta norma será sancionado con el doble de la sanción económica, según dicta el Art. 58 del reglamento de competición.